



Fecha Aprobación:  
**05/10/2013**

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**

**ESCUELA DE DERECHO**

### Sílabo

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PENAL ESPECIAL I

**Código:** CJU0051

**Créditos:** 4

**Nivel:** 5

**Paralelo:** A5-DER

**Eje de formación:** PROFESIONAL

**Periodo lectivo:** PERIODO SEP/2013 - FEB/2014

**Total de horas:** 64

**Profesor:** OCHOA ANDRADE JAIME ALFREDO

**Correo electrónico:** jochoa@uazuay.edu.ec

**Prerrequisitos:**

CJU0054 DERECHO PENAL GENERAL II

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Para el estudio del Derecho penal, la parte denominada de los delitos en particular, quizá sea la de mayor importancia, pues si hablamos del fenómeno jurídico penal, para comprenderlo, participar y difundir su conocimiento con los señores estudiantes, es indispensable el análisis exhaustivo de los casos. Las fórmulas legales cobran vida, diríamos macabra existencia cuando ocurre algo en la realidad de lo que por ellas está previsto, por ello, el estudio de la presente materia, es tarea indispensable para la formación del abogado.

Servirse de las herramientas de la dogmática penal para la comprensión interpretación y aplicación de la ley en los delitos constantes el en catalogo del Código Penal y demás legislación aplicable, a la vez que lograr, valorar críticamente el acierto o desacierto en la tipificación de los delitos en particular en estudio, relacionando las figuras delictivas que se estudien con sus fundamentos constitucionales, la normativa penal internacional de los correspondientes tratados y convenios y sus repercusiones e interdependencias con las demás ramas del derecho nacional

Precisamente, el Derecho penal, relacionado con los delitos en particular, constituye un cuerpo jurídico que se articula en incontables vasos, comunicantes con el resto de asignaturas de la carrera del abogado, desde el orden constitucional hasta los repertorios normativos secundarios, sin que sea posible discernir que orden debe mas al otro, ya que desde los derechos fundamentales, hasta los pormenorizados reglamentos administrativos, deben acatar principios rectores del derecho penal.

### 3. Contenidos

- 01.01. Objeto de la parte especial (2 horas)
- 01.02. Criterios de clasificación de los delitos en particular: Legislaciones primitivas (2 horas)
- 01.03. El criterio del bien jurídico protegido; el criterio del titular del bien jurídico y el sistema mixto. (2 horas)
- 02.04. El dolo en el homicidio.- La presunción de dolo. (3 horas)
- 02.01. El homicidio: Concepto.- El homicidio simple o tipo básico.- (2 horas)
- 02.02. sujeto activo.- El sujeto pasivo.- La acción y sus características (3 horas)
- 02.03. Los medios y el problema de los medios morales.- la relación de causalidad.- La consumación. (2 horas)
- 03.01. El homicidio inintencional: concepto y requisitos (2 horas)
- 03.02. El homicidio preterintencional: Naturaleza y requisitos.- El homicidio preterintencional agravado. (2 horas)
- 03.03. El homicidio en riña y la presunción de autoría. (2 horas)
- 03.04. El homicidio por lesiones deportivas: Naturaleza y requisitos. (2 horas)
- 04.01. El asesinato.- Estudio previo de las circunstancias de la infracción: Las agravantes genéricas o generales (2 horas)
- 04.02. Las agravantes constitutivas.- Las agravantes modificatorias de infracción.- Su etimología.- Diferente tratamiento de este delito en los sistemas legislativos (2 horas)
- 05.01. La alevosía: Naturaleza.- Evolución de la alevosía: La traición, el aseguramiento del hecho, (2 horas)
- 04.03. El asesinato como delito en especie.- La imposibilidad de la forma culposa.- Clases de dolo.- (2 horas)
- 04.04. El papel de las agravantes en el asesinato: de las constitutivas y las genéricas.- Atenuantes y excusantes compatibles. (2 horas)
- 04.05. Problemas de la participación.- Las formas imperfectas. (2 horas)
- 05.02. la cobardía.- Elementos del moderno concepto de alevosía.- Ámbito.- Modalidades: Según (2 horas)
- 05.03. El sujeto pasivo, por la forma de agresión y por la posición de la víctima.- Casos de eliminación.- La participación en la alevosía.- La prueba. (2 horas)
- 07.01. La nocturnidad y el despoblado: Concepto y requisitos.- La conexidad con otro delito; los supuestos de preparar, facilitar, consumir, ocultar, asegurar los resultados o lograr la impunidad. (2 horas)
- 06.01. El precio y la promesa remuneratoria: Concepto y requisitos.- Refundición de las agravantes de los numerales 3 y 6 del artículo 450, con exclusión del veneno (2 horas)
- 06.02. la noción de medio idóneo capaz de crear peligro común.- Casos en que estas agravantes son constitutivas de delitos autónomos (3 horas)
- 06.03. El veneno: antecedentes históricos.- Su relación con la alevosía.- El envenenamiento como delito autónomo.- Clases de venenos (2 horas)
- 07.02. El homicidio por despecho.- La presunción de autoría del artículo 451 (2 horas)
- 08.01. El parricidio.- Etimología.- Historia del parricidio.- Extensión del nexo parental.- El dolo y sus clases en el parricidio y el término a sabiendas (2 horas)
- 08.02. La participación en el parricidio.- Calificación de la responsabilidad de los partícipes. (2 horas)
- 09.01. El infanticidio como homicidio privilegiado.- Historia del infanticidio.- La atenuación por el honor.- La calificación del recién nacido (3 horas)
- 09.02. El elemento subjetivo del tipo y su calificación.- Los elementos normativos y su extensión respecto al parentesco y a la honra.- El suicidio.- (2 horas)
- 09.03. Diferencia entre derecho a la vida y derecho sobre la vida.- Los diferentes enfoques respecto del suicidio.- La despenalización del suicidio.- (2 horas)
- 09.04. La participación en el suicidio de otro y su tratamiento de excepción.- Los supuestos punibles de la instigación y el auxilio; naturaleza y requisitos. (2 horas)

#### **1. Diferencias entre parte general y parte especial**

#### **2. Delitos contra las personas**

3. Delitos contra las personas
4. Delitos contra las personas
5. Delitos contra las personas
6. Delitos contra las personas
7. Delitos contra las personas
8. Delitos contra las personas
9. Delitos contra las personas

#### 4. Sistema de Evaluación

##### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
<p><b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b></p> <p>- Comprender que la tutela de la convivencia social, se logra a través de los controles sociales, que responden frente a hechos o situaciones concretas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lecciones orales</li> <li>- Documento de ejercicios y tareas resueltas dentro del aula</li> <li>- Material didáctico elaborado por los estudiantes</li> <li>- Estudios de casos</li> <li>- Verificación de conocimientos, habilidades o destrezas</li> <li>- Pruebas escritas</li> <li>- Simulaciones con juego de roles</li> </ul>
<p><b>ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.</b></p> <p>- Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista, con los principios fundamentales del orden constitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de conocimientos, habilidades o destrezas</li> <li>- Material didáctico elaborado por los estudiantes</li> <li>- Simulaciones con juego de roles</li> <li>- Lecciones orales</li> <li>- Pruebas escritas</li> <li>- Estudios de casos</li> </ul>
<p><b>ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.</b></p> <p>- Entender que el derecho en general y particularmente el penal es un cumulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de casos</li> <li>- Lecciones orales</li> <li>- Simulaciones con juego de roles</li> <li>- Verificación de conocimientos, habilidades o destrezas</li> <li>- Material didáctico elaborado por los estudiantes</li> <li>- Pruebas escritas</li> </ul>
<p><b>ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo.</b></p> <p>- Entender que argumentación jurídica se basa en las reglas de la lógica formal, que incluso pueden formularse según la lógica matemática. Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis, que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de casos</li> <li>- Simulaciones con juego de roles</li> <li>- Verificación de conocimientos, habilidades o destrezas</li> <li>- Material didáctico elaborado por los estudiantes</li> <li>- Lecciones orales</li> <li>- Pruebas escritas</li> </ul>

## Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

### Metodología

Exposiciones orales del profesor, lecciones orales, pruebas escritas, trabajo autónomo, trabajo colaborativo, trabajo práctico, salidas de campo, estudio de casos, participación en litigación oral.

El presente sílabo se ha elaborado sobre la base de aquel que fue elaborado por el Doctor José Cordero Acosta, docente que impartía la Cátedra de Derecho Penal Especial, en nuestra Facultad.

### Criterios de Evaluación

En todos los trabajos escritos (ensayos, avances de casos, casos definitivos y presentaciones orales y con tecnología) se evaluará la ortografía, la redacción, la coherencia en la presentación de las ideas, y la ausencia de copia textual.

Los ensayos consistirán en una introducción en donde se describa la problemática objeto de estudio, el desarrollo y discusión del tema, y una conclusión que dé cuenta de las reflexiones alcanzadas por el estudiante. Debe existir una revisión bibliográfica que muestre la actualidad y pertinencia de lo tratado.

Los ensayos serán individuales.

Tanto en los casos que se realizarán, como en las exposiciones orales, se evaluará la secuencia lógica de las secciones requeridas, la pertinencia del contenido, y la construcción adecuada de la información por sección, el buen uso de las normas de redacción científica y de publicación.

En las exposiciones orales, se evaluará el cumplimiento de las normas de un buen expositor, la fluidez en la exposición y el manejo adecuado de la audiencia. En la presentación con tecnología, se evaluará el buen uso de las normas de preparación del material.

Tanto en las pruebas como en el examen final, se evaluará el conocimiento teórico y práctico del estudiante, según la adecuada argumentación a las preguntas y casos propuestos.

## 5. Textos y otras referencias

### Libros

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Cobo del Rosal, M. y Vives Antón, T. S..(1999). Derecho Penal parte especial. Valencia, España: tiranch lo blanch. Biblioteca del profesor.
- Donna, Edgardo Alberto,.(2000). Casos y Fallos de Derecho Penal. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal ¿ Culzoni Editor. Biblioteca del profesor.
- Donna, Edgardo Alberto,.(2000). Derecho Penal parte especial Tomos I al VI. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal ¿ Culzoni Editores. Biblioteca del profesor.
- Muñoz Conde, Francisco.(2002). Derecho Penal parte especial. Valencia, España: tiranch lo blanch. Biblioteca del profesor.
- Politoff Lifschitz , Sergio , Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez, G., María Cecilia,.(2004). Derecho Penal parte especial. Santiago de Chile: Jurídica de Chile. Biblioteca del profesor.

### Web

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Universidad de la Habana. Obtenido de e-Libro: <http://site.ebrary.com/lib/uasuausp/docDetail.action?docID=10473005&p00=derecho%20procesal%20penal>.
- Universidad Autónoma de México. Obtenido de Biblioteca Jurídica Digital-UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/resulib.htm?m=J>.

---

Docente

---

Director Junta

Fecha Aprobación: **05/10/2013**

**APROBADO**